


ACUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS de la Convocatoria Erasmus+ de Ayudas a la Movilidad Internacional de **estudiantes de DOCTORADO** a países del programa durante el año 2023, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

En virtud de lo establecido en el artículo 13 de las bases reguladoras de la convocatoria, y tras haberse recibido la renuncia de la beneficiaria Dolores Gema Gil Gavilán, así como habiendo sido autorizado el cambio de modalidad de la movilidad del beneficiario Juan Mauricio Cedeño Sánchez, tras aportarse la debida justificación, se resuelve la actualización de la resolución definitiva de personas beneficiarias e importes adjudicados, quedando de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS:

	APellidos	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	INSTIT. DE DESTINO	PAÍS	MOD. ESTANCI A	IMPORTE AYUDA INDIVIDUAL	IMPORTE AYUDAS ADICIONALES
1	ANGULO CÁNOVAS	ELISA	UCO	STOCKHOLM UNIVERSITY	SUECIA	LD	1.380,00 €	
2	BAHAMONDE RODRÍGUEZ	MARÍA	UHU	UNIVERSIDAD DEL ALGARVE	PORTUGAL	LD	1.230,00 €	
3	CALLE GONZÁLEZ	NATALIE	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA	LD	1.230,00 €	750,00€ (Menos Oports.)
4	CEDEÑO SÁNCHEZ	JUAN MAURICIO	UAL	AGRICULTURAL UNIVERSITY OF ATHENS	GRECIA	CD	1.780,00 €	
5	DEGER	RUSTU EFE	UCO	UNIVERSITÄT BONN - INRES	ALEMANIA	LD	1.230,00 €	
6	GÁLVEZ GALVÁN	ANA MARÍA	UCO	LEIBNIZ INSTITUTE OF PLANT GENETICS AND CROP PLANT RESEARCH	ALEMANIA	LD	1.230,00 €	
7	GONZÁLEZ GARRIDO	PAULA	UCO	KU LEUVEN	BÉLGICA	CD	1.780,00 €	
8	MARTÍNEZ GIL	FERNANDO	UAL	UNIVERSITY OF DERBY	REINO UNIDO	LD	1.380,00 €	
9	MEDINA BAUTISTA	FRANCISCO	UCO	UNIVERSITY OF VETERINARY MEDICINE HANNOVER	ALEMANIA	CD	1.780,00 €	
10	MELERO RUBIO	YESICA MARÍA	UCO	UNIVERSITY OF WARWICK	REINO UNIDO	CD	1.780,00 €	
11	MORCILLO MARTÍN	RAMÓN	UCO	VTT TECHNICAL RESEARCH CENTRE OF FINLAND	FINLANDIA	LD	1.380,00 €	
12	MUÑOZ CASTELLS	RAQUEL	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA	ITALIA	LD	1.230,00 €	
13	PINILLOS CARAVACA	MARÍA	UCO	UNIVERSITÀ DI SALERNO	ITALIA	LD	1.230,00 €	
14	PUEBLA PLANAS	GEMA	UCO	UNIVERSITÉ DE NEUCHÂTEL	SUIZA	LD	1.380,00 €	800,00€ (Menos Oports. + Despl. Ecológico)
15	RUEDA MAILLO	FÁTIMA	UCO	UNIVERSITY OF HERTFORDSHIRE	REINO UNIDO	LD	1.380,00 €	

Código Seguro De Verificación:	01IqnyuBu5cW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	21/10/2023 20:01:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/01IqnyuBu5cW3H6Tuguh9w==		



16	SALGADO PARDO	JOSÉ IGNACIO	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA	LD	1.230,00 €	
----	---------------	--------------	-----	----------------------------------	--------	----	------------	--

Los importes concedidos para las movilidades de larga duración podrán verse incrementados en base a la duración final de las estancias de movilidad que conste en el certificado de estancia, y quedando siempre condicionado este incremento a la existencia de disponibilidad presupuestaria.


Las personas beneficiarias disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación del **documento de aceptación/renuncia** disponible en la web de la convocatoria. Este documento deberá ser presentado en el **Registro** de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ruega remitir una **copia escaneada** a la dirección de correo electrónico internacional@ceia3.es con asunto "**Aceptación Ayuda Erasmus+ KA131 DOCTORADO 2023**". La no presentación de este documento en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda concedida, y podría suponer una penalización en próximas convocatorias. Una vez presentado dicho documento, las personas beneficiarias recibirán a través de correo electrónico instrucciones para continuar con la preparación de la movilidad.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución

En Córdoba, a 17 de octubre de 2023

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ
Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	01IqnyuBu5cW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	21/10/2023 20:01:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/01IqnyuBu5cW3H6Tuguh9w==			